

**Informe Trimestral de la Junta General Ejecutiva 2012  
Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el  
Extranjero (119)**

**Octubre de 2012**

## **XV. Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (119)**

### **Marco Jurídico**

En el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), Libro Sexto, del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, artículos del 313 al 339, se encuentran las disposiciones normativas para que los ciudadanos que residan en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto exclusivamente para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

En esa tesitura, con base en el artículo 337 del COFIPE, en sesión ordinaria del 12 de enero de 2011, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, aprobó el Acuerdo JGE02/2011 por el que se propone la creación de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, como unidad técnica especializada de carácter temporal, a efecto de someterlo a la consideración de este máximo órgano de dirección.

En sesión ordinaria del 18 de enero de 2011, el Consejo General del IFE crea la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, como unidad técnica especializada, de carácter temporal, adscrita a la Presidencia del Consejo General del Instituto Federal Electoral, a efecto de garantizar una adecuada coordinación de las responsabilidades y tareas encomendadas para la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Segundo del acuerdo CG05/201, durante el periodo del 19 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012; y dotándole de las funciones siguientes:

- A) Coadyuvar con las instancias centrales del Instituto involucradas en la planeación, desarrollo y ejecución de las actividades del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- B) Llevar a cabo el seguimiento de las actividades establecidas en el proyecto estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, así como de los acuerdos que al respecto se generen.
- C) Elaborar y presentar, ante la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, los informes que le sean requeridos en la materia, así como atender y dar seguimiento a los requerimientos que le sean encomendados por la propia Comisión.
- D) Coadyuvar con las instancias centrales involucradas en la definición de procedimientos y en la operación de las actividades necesarias para fortalecer el registro de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.
- E) Coadyuvar con las áreas involucradas en las tareas que se requieran para la organización, capacitación electoral, escrutinio y cómputo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

F) Coadyuvar con las instancias centrales encargadas de la estrategia de difusión y comunicación que se relacionen con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

G) Coordinar la administración y seguimiento del micrositio que, en materia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se genere, así como de las redes sociales en internet, de conformidad con la normatividad aplicable.

H) Generar y dar seguimiento a los acuerdos que permitan la vinculación con los ciudadanos residentes en el extranjero, organizaciones, asociaciones, instituciones públicas y privadas, medios de comunicación internacionales, así como con todos aquellos organismos susceptibles de colaborar con el Instituto, en materia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

I) Apoyar a la Presidencia del Consejo, a las autoridades electorales y funcionarios del Instituto en la planeación, desarrollo y ejecución de los programas de acercamiento, información y encuentros de intercambio informativo con la comunidad nacional e internacional relacionados con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

J) Acordar con el Consejero Presidente los asuntos de su competencia.

K) Las demás que le sean conferidas por acuerdo del Consejo General u otras disposiciones aplicables.

En virtud de lo anterior, con base en el Transitorio Primero del Acuerdo CG05/2011 se desprende el programa de trabajo de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, que fue presentado y aprobado en sesión ordinaria de la Comisión en materia, el 17 de febrero de 2011.

Con este referente, la ruta que siguieron tanto las Políticas y Programas Generales del IFE como el Calendario Anual de Actividades correspondientes al año 2012, es la siguiente:

Aprobación del Acuerdo, mediante el cual se creó con carácter temporal la Comisión para la Revisión del Anteproyecto de las Políticas y Programas Generales para el año 2012 del Instituto Federal Electoral y su alineación con el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, por el Consejo General (CG133/2011).	Sesión extraordinaria del 27 de abril de 2011
La Comisión para la revisión del Anteproyecto de las Políticas y Programas Generales 2012 del Instituto Federal Electoral y su alineación al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional conoció dicho anteproyecto, y acordó su presentación a la Junta General Ejecutiva, para su posterior aprobación por el Consejo General.	Sesión extraordinaria del 16 de junio de 2011
La Junta General Ejecutiva aprobó el Acuerdo, a fin de someter a la consideración del Consejo General, las Políticas y Programas Generales regirán las actividades ordinarias del Instituto Federal Electoral durante el ejercicio 2012, y su alineación al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional (JGE63/2011).	Sesión extraordinaria del 20 de junio de 2011

Aprobación de las Políticas y Programas Generales que regirán las actividades ordinarias del Instituto Federal Electoral durante el ejercicio 2012, alineadas al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, por el Consejo General (CG186/2011).	Sesión extraordinaria del 23 de junio de 2011
La Junta General Ejecutiva, aprobó someter a la consideración del Consejo General, las modificaciones a las Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2012, con motivo de la reestructuración de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (JGE14/2012).	Sesión ordinaria del 30 de enero de 2012
Aprobación de las modificaciones a las Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2012, con motivo de la reestructuración de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por el Consejo General (CG68/2012).	Sesión extraordinaria del 8 de febrero de 2012

## Objetivo General

Planear, desarrollar y coadyuvar en las estrategias y logística operativa que permitan al Instituto Federal Electoral incrementar el número de votos, reducir los costos del ejercicio y a cumplir con las responsabilidades y tareas encomendadas por la ley, que garanticen a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, la emisión de su voto libre y secreto en la elección presidencial de 2012, con la coordinación interna de las áreas sustantivas y de apoyo, y la vinculación de las entidades públicas y privadas que coadyuven en su instrumentación.

## Objetivos Específicos

- ✓ Mantener la estrecha colaboración con las organizaciones de mexicanos en el extranjero, los ciudadanos y todas las instituciones susceptibles de colaborar con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- ✓ Establecer y coordinar las estrategias de difusión, comunicación y digital, del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- ✓ Instrumentar y dar seguimiento a las actividades relacionadas a la planeación estratégica y al programa de la Coordinación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, en coordinación con las áreas involucradas.
- ✓ Apoyar y dar seguimiento a la logística postal del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- ✓ Coordinar y hacer el seguimiento a la instrumentación de los programas del proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero; y de manera conjunta con las áreas involucradas, elaborar los lineamientos del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- ✓ Preparar y atender tanto informes como acuerdos de la Comisión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, Grupo de trabajo y órganos de dirección del

Instituto; así como elaborar los documentos relacionados al cumplimiento del marco jurídico.

- ✓ Coordinar las actividades relativas a la evaluación del proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

## **XV.1 Dirección de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero (074)**

### **XV.1.1 Relación entre las Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2012 y del Calendario Anual de Actividades 2012.**

- 1.1) Objetivo Específico 1.- Mantener la estrecha colaboración con las organizaciones de mexicanos en el extranjero, los ciudadanos y todas las instituciones susceptibles de colaborar con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Actividades	
Clave	Descripción
119 074 001	Instrumentar y dar seguimiento al Plan de Vinculación con Instituciones públicas y privadas que realicen programas con migrantes mexicanos que fortalezcan la participación ciudadana.
119 074 002	Instrumentar y dar seguimiento al proyecto de vinculación con organizaciones de mexicanos en el extranjero.
119 074 003	Actualizar la base de datos de ciudadanos residentes en el extranjero, organizaciones y asociaciones de diversa índole, para impulsar y fortalecer el proyecto.
119 074 004	Establecer comunicación permanente con las instituciones y las organizaciones susceptibles de coadyuvar en el fortalecimiento y promoción del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 074 006	Instrumentar y dar seguimiento al proyecto de vinculación con juntas locales y distritales para la promoción del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 074 007	Establecer y dar seguimiento a los acuerdos de colaboración con instituciones públicas y privadas que coadyuven a la difusión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 074 009	Coadyuvar con las metas de las juntas locales y distritales ubicadas en zona fronteriza y de alta migración, con el fin de establecer planes de trabajo a nivel local que permitan diversificar los canales de información dirigidos a familiares y a los mexicanos residentes en el extranjero.

- 1.2) Objetivo Específico 2.- Establecer y coordinar las estrategias de difusión, comunicación y digital, del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Actividades	
Clave	Descripción
119 074 010	Actualizar los requerimientos y dar seguimiento al desarrollo de la estrategia de difusión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero y coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en la elaboración de materiales, campañas y contenidos.
119 074 011	Instrumentar y dar seguimiento a la estrategia digital: Micro sitio del voto de los mexicanos residentes en el extranjero y redes sociales, de tal forma que se promueva la participación de los mexicanos en el extranjero y se construya una comunidad por tales medios digitales.
119 074 012	Establecer comunicación permanente con la Unidad de Servicios de Informática a efecto de que se desarrolle, instrumente y en su caso, actualice el sistema de información del voto de los mexicanos en el extranjero, el microsítio y las plataformas tecnológicas de comunicación; necesarias para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 074 013	Colaborar con la Coordinación Nacional de Comunicación Social en la preparación de boletines y comunicados para fortalecer los mensajes institucionales y la promoción del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, en medios nacionales, hispanos en el extranjero e internacionales.

## XV.1.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2012.

A continuación se describen las acciones realizadas para el tercer trimestre de actividades del año, en cumplimiento del calendario del Proyecto Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE).

- 1) **119 074 001.-** Instrumentar y dar seguimiento al Plan de Vinculación con Instituciones públicas y privadas que realicen programas con migrantes mexicanos que fortalezcan la participación ciudadana.
  - Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).
    - En coordinación con la dependencia, se aplicó un cuestionario para evaluar desde los consulados en Estados Unidos, el *Programa de asistencia en el llenado de la solicitud de inscripción a la LNERE*, para lo cual se solicitó, a través del Instituto de los Mexicanos en el exterior (IME), la respuesta de un cuestionario a los 30 consulados que participaron en el proyecto.
    - Se publicaron 5 Lazos Electorales en el portal del IME con información relevante y actualizada sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) y del IFE.
    - Se atendió la solicitud de información remitida por la Embajada de México en Estados Unidos de América (EUA), respecto a los requerimientos de información de mexicanos residentes en Nueva York y Nueva Jersey sobre los aspectos generales de las estrategias de promoción y difusión del VMRE.
    - Se invitó a la dependencia a participar en el *Taller de evaluación con Instituciones colaboradoras del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el Proceso Electoral Federal 2011-2012*, efectuado durante el 28 y 29 de agosto de 2012, a fin de que sus recomendaciones sobre el voto de los mexicanos en el extranjero 2011-2012, se viertan en la evaluación final del proyecto.
  - Programa Paisano
    - Se invitó a la encargada de despacho del Programa Paisano a participar en el *Taller de evaluación* antes referido.
- 2) **119 074 002.-** Instrumentar y dar seguimiento al proyecto de vinculación con organizaciones de mexicanos residentes en el extranjero.
  - Se envió comunicación vía correo electrónico a la Red de Vinculación, con información sobre los resultados de la votación emitida desde el extranjero.
  - Se coordinó la visita de nueve líderes migrantes de EUA que participaron bajo el esquema de visitantes migrantes y observadores electorales el día de la jornada electoral.
  - Se prepararon los reconocimientos que se entregarán a las organizaciones de mexicanos residentes en el extranjero que apoyaron al Instituto durante el desarrollo del VMRE.

- Se invitó a cinco líderes migrantes de California e Illinois a participar en el *Taller de evaluación con Instituciones colaboradoras del VMRE en el PEF 2011-2012*.
- 3) **119 074 003.-** Actualizar la base de datos de ciudadanos residentes en el extranjero, organizaciones y asociaciones de diversa índole para impulsar y fortalecer el proyecto.
- Se continuó la actualización de la base de contactos de mexicanos residentes en el extranjero, la cual está constituida por 21,277 connacionales. Los insumos de esta base provienen de la colaboración con instituciones que han proporcionado datos de contacto de connacionales
    - Red de Vinculación: 451
    - Déjanos tus datos: 3,798
    - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología: 2,417
    - Junta Local del Distrito Federal: 13,591
    - Empresas: 51
    - Ciudadanos: 969
- 4) **119 074 004.-** Establecer comunicación permanente con las instituciones y las organizaciones susceptibles de coadyuvar en el fortalecimiento y promoción del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- Se estableció contacto con la organización Mexican American Thinking Together (MATT) interesada en promover la actualización de la Credencial para Votar con Fotografía de los mexicanos residentes en el extranjero.
  - Se coordinaron los trabajos de evaluación externa con las instituciones académicas UNAM y CIDE para la realización de estudios que coadyuven al análisis del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
  - Se trabajó en la preparación del Seminario: *El Modelo de Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero: Perspectivas de Reforma*, que se realizará en colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y el CIDE, los días 15 y 16 de octubre en Oficinas Centrales del IFE.
- 5) **119 074 006.-** Instrumentar y dar seguimiento al proyecto de vinculación con juntas locales para la promoción del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- Se envió material informativo a los órganos desconcentrados para informar a públicos locales acerca de la recepción final de sobres votos desde el extranjero.
  - Se elaboró un cuestionario y se coordinó la aplicación del mismo para la Evaluación del VMRE 2011-2012 a los órganos desconcentrados del IFE, a fin de integrar sus resultados y recomendaciones. Con base en las respuestas de los Vocales Ejecutivos y Secretarios, del Registro Federal de Electores, de Organización Electoral y de Capacitación y Educación Cívica, se sistematizó un documento a partir de las 1,337 respuestas de funcionarios de las 32 juntas locales y las 300 distritales, que contestaron la encuesta en línea entre el 6 y el 20 de agosto.

- 6) **119 074 007.-** Establecer y dar seguimiento a los acuerdos de colaboración con instituciones públicas y privadas que coadyuven a la difusión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- Se coordinaron los trabajos de alumnos del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey, Campus Ciudad de México (ITESM CCM), que colaboraron en la animación de las cápsulas transmitidas el día de la Jornada Electoral, y que apoyaron en la producción de materiales y monitoreo de medios.
- 7) **119 074 009.-** Coadyuvar con las metas de las juntas locales y distritales ubicadas en zona fronteriza y de alta migración, con el fin de establecer planes de trabajo a nivel local que permitan diversificar los canales de información dirigidos a familiares y a los mexicanos residentes en el extranjero.
- Se propuso una nueva meta en el sistema de evaluación al desempeño 2012, de los miembros del Servicio Profesional Electoral de la Junta Local del Estado de Puebla, para ser ejecutada de septiembre a diciembre de 2012. Esto se realizó en coordinación con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
- 8) **119 074 010.-** Actualizar los requerimientos y dar seguimiento al desarrollo de la estrategia de difusión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero y coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en la elaboración de materiales, campañas y contenidos.
- Se colaboró con la DECEyEC en la elaboración de los agradecimientos que se enviaron a los mexicanos en el extranjero a través de la Central de Medios en los periódicos locales impresos.
- 9) **119 074 011.-** Instrumentar y dar seguimiento a la estrategia digital: micrositio del voto de los mexicanos residentes en el extranjero y redes sociales, de tal forma que se promueva la participación de los mexicanos en el extranjero y se construya una comunidad por tales medios digitales.
- Se realizó la transmisión *streaming* del escrutinio y cómputo del VMRE a través de Internet. La transmisión rompió el record de visitas al micrositio con 72,895 visitas provenientes de 100 países y 16,910 reproducciones de la señal en vivo.
  - Se alcanzó un acumulado de 1,579,559 vistas desde 187 países al micrositio. Específicamente, se recibieron 150,404 visitas en el periodo reportado.
  - Se reportaron los siguientes acumulados en el Facebook del VMRE: 7,727 “Me gusta”, 817 publicaciones, las cuales fueron vistas 1,912,004 veces, se recibieron 23,733 comentarios y 6,238,108 personas estuvieron expuestas al contenido del Facebook.
  - Se reportaron 3,535 seguidores acumulados en la cuenta de Twitter del VMRE con 5,435 tweets publicados.



- Se publicaron 3 notas en la sección “Noticias” con la siguiente información:
  - *La apertura y características de la Macrosala de prensa del Proceso Electoral Federal 2011-2012.* A través de la cual se le dio a conocer a los ciudadanos de qué constaba el espacio donde se realizarían algunas transmisiones de los medios que cubrieron la jornada electoral.
  - *Nota post-jornada electoral.* Se relataron a la ciudadanía, los acontecimientos del 1 de julio de 2012, cuando, en el Local Único, se llevó a cabo el escrutinio y cómputo de los votos recibidos desde el extranjero.
  - *Cómputo distrital.* Se anunció el inicio del cómputo en cada uno de los distritos que conforman la geografía electoral nacional.
- Se realizaron las siguientes modificaciones al micrositio del VMRE:
  - Se incrustó el reproductor de video en la página inicial del micrositio, a fin de transmitir en vivo el escrutinio y cómputo de los votos recibidos del extranjero llevado a cabo el día de la jornada electoral.
  - Se publicaron los resultados de la votación emitida desde el extranjero, lo cual incluyó gráficos por candidato, partido político y estado.
  - Publicación del reporte final de resultados en formato PDF, así como el resultado por distrito en el mismo formato.
  - Se anexaron ligas al PREP.
  - Creación de un mapa interactivo con los resultados finales de solicitudes procedentes por país de residencia; Sobres Voto por país de residencia y la votación emitida por Entidad Federativa.

10) **119 074 012.-** Establecer comunicación permanente con la Unidad de Servicios de Informática a efecto de que se desarrolle, instrumente y en su caso, actualice el sistema de información del voto de los mexicanos en el extranjero, el micrositio y las plataformas tecnológicas de comunicación; necesarias para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

- Se atendieron 7,648 solicitudes de información entre preguntas, comentarios y sugerencias, mediante el correo electrónico [cove@ife.org.mx](mailto:cove@ife.org.mx). Las consultas más frecuentes que se recibieron fueron las siguientes:
  - Dudas del proceso de votación desde el extranjero.
  - Comentarios generales del proceso Electoral Federal 2011-2012.
- En colaboración con UNICOM y con motivo del término del contrato celebrado con la empresa Rancho Digital, se llevó a cabo la migración del micrositio del VMRE a la infraestructura propia del IFE.

11) **12) 119 074 013.-** Colaborar con la Coordinación Nacional de Comunicación Social en la preparación de boletines y comunicados para fortalecer los mensajes institucionales y la promoción del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, en medios nacionales, hispanos en el extranjero e internacionales.

- Se llevó a cabo un recorrido por el Local Único con el Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés Zurita, el Presidente de la Comisión del VMRE, Dr. Francisco Guerrero Aguirre, el Consejero Electoral Dr. Sergio García Ramírez y el Contralor General, Gregorio Guerrero Pozas, el cual tuvo cobertura por los medios de comunicación asistentes.
- Se instaló un stand informativo en la macrosala de prensa en Oficinas Centrales del IFE, del lunes 25 de junio al domingo 1 de julio, Dicho Stand estuvo atendido por personal de la COVE para ofrecer información sobre el VMRE a medios de comunicación, funcionarios de organismos internacionales, representantes de instituciones académicas y al público en general.
- Se realizó una cápsula sobre el proceso de traslado de los sobres voto de la bodega del IFE en Tláhuac al Local Único, la cual fue proyectada en la Macrosala de prensa del Instituto, y difundida en medios de comunicación a través de la señal de la Coordinación Nacional de Comunicación Social del IFE.
- Se elaboró un documento con información relevante sobre el VMRE para su distribución a medios de comunicación en la Macrosala de prensa.
- Se colaboró con la CNCS en la elaboración de los contenidos de 1 boletín de prensa sobre el VMRE: “2 de julio de 2012. Boletín 215. “el IFE recibió 40,714 VMRE”.

#### **XV.1.3 Atención de Actividades No Calendarizadas. Ver Anexo 2**

1. Se realizó el *Taller de Evaluación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el Proceso Electoral Federal 2011-2012*.
2. Se participó en la mesa “El voto de los mexicanos en el exterior” del Seminario Yo decido: voto latino en Estados Unidos.

#### **XV.1.4 Coordinación de actividades no calendarizadas con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica. Ver Anexo 3**

No aplica.

### **XV.2 Dirección de Vinculación Interna (075)**

#### **XV.2.1 Relación entre las Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2012 y del Calendario Anual de Actividades 2012.**

- 1.1) Objetivo Específico 1.- Instrumentar y dar seguimiento a las actividades relacionadas a la planeación estratégica y al programa de la Coordinación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, en coordinación con las áreas involucradas.

<b>Actividades</b>	
<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
119 075 001	Preparar los documentos para someterlos ante las instancias del Instituto que lo soliciten, derivado de la planeación estratégica del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 075 002	Instrumentar y dar seguimiento a las actividades señaladas en el Programa de trabajo de la Coordinación.
119 075 003	Efectuar el control y seguimiento de las actividades realizadas por las áreas del Instituto en torno al Proyecto Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, a través de la herramienta informática PMWEB y con apoyo de la Unidad Técnica de Planeación.

1.2) **Objetivo Específico 2.- Apoyar y dar seguimiento a la logística postal del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.**

<b>Actividades</b>	
<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
119 075 004	Realizar el seguimiento a la instrumentación de la logística postal para el envío y recepción de la documentación y materiales electorales para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 075 005	Verificar el cumplimiento de los instrumentos de colaboración establecidos para llevar a cabo el envío y recepción de la documentación y los materiales electorales para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 075 006	Mantener y dar seguimiento a la relación institucional con el servicio postal y/o con las prestadoras de servicios de mensajería.

1.3) **Objetivo Específico 3.- Coordinar y hacer el seguimiento a la instrumentación de los programas del proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero; y de manera conjunta con las áreas involucradas, elaborar los lineamientos del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.**

<b>Actividades</b>	
<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
119 075 007	Llevar a cabo el seguimiento de las actividades inherentes a los Programas de: Registro de Electores Residentes en el extranjero; Organización Electoral; Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo; Difusión; Comunicación y Tecnologías de la Información.

1.4) **Objetivo Específico 4.- Preparar y atender tanto informes como acuerdos de la Comisión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, Grupo de trabajo y órganos de dirección del Instituto; así como elaborar los documentos relacionados al cumplimiento del marco jurídico.**

<b>Actividades</b>	
<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
119 075 008	Integrar los informes que presentará la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero al Consejo General, sobre el proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 075 009	Preparar los documentos y materiales para los miembros de la Comisión encargada del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
119 075 010	Elaborar y dar seguimiento a los acuerdos aprobados por la Comisión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 075 011	Elaborar los acuerdos que deberán aprobar los órganos de dirección del Instituto.
119 075 012	Colaborar con la Dirección Jurídica en lo referente a la reglamentación electoral así como en la preparación y firma de convenios con instituciones públicas y privadas.
119 075 013	Establecer contacto permanente con los órganos de dirección del Instituto, los representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, para conocer sus observaciones en lo referente a la reglamentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Actividades	
Clave	Descripción
119 075 014	Hacer el seguimiento de los acuerdos y compromisos del Grupo de trabajo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero a fin de motivar el cumplimiento de los mismos.

1.5) **Objetivo Específico 5.- Coordinar las actividades relativas a la evaluación del proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.**

Actividades	
Clave	Descripción
119 075 015	Coadyuvar en la definición de procedimientos para la evaluación del proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 075 016	Coordinar las acciones que desarrollen las áreas del Instituto para evaluar de forma integral el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

## **XV.2.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2012.**

Las actividades calendarizadas en el tercer trimestre para el presente subprograma fueron atendidas. Es relevante mencionar que dichas actividades tienen continuidad durante el ciclo de vida del Proyecto Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. A continuación se describe lo realizado:

- 1) **119 075 001.-** Preparar los documentos para someterlos ante las instancias del Instituto que lo soliciten, derivado de la planeación estratégica del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
  - En lo relativo a esta actividad, la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, desarrolló en conjunto con la UTP, durante los meses de mayo y junio, un inventario de los documentos asociados a los entregables planeados en los diversos cronogramas de los proyectos específicos y de sus programas con la finalidad, tanto de informar a las Unidades Responsables, así como de solicitarles la actualización de dicha documentación para sustentar las actividades realizadas por cada entregable. Con dicha información recabada, se actualizó el inventario y el registro de información en los cronogramas en PMWeb.
  - Como parte de la operación del Modelo Integral de Planeación Institucional y del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional (SIPSEI), el cual es desarrollado e implementado por el Comité de Planeación Institucional, constituido en el mes de diciembre de 2011 (conforme acuerdo CG410/2011, que da cumplimiento al punto segundo del CG420/2010, quinto del CG173/2011 y único del CG332/2011); se desarrolló un informe de avance en el cumplimiento de los indicadores del VMRE, el cual incluye dos metas finales y una meta parcial a junio de 2012. Cabe aclarar que tales indicadores fueron diseñados y propuestos en conjunto con la UTP y aprobados en diciembre de 2011. En ese sentido los informes mencionados se reportaron conforme a lo siguiente:

<b>Informe de indicadores VMRE a Junio de 2012</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero</b>
Meta parcial (Marzo)	95.4 = ( 59,044 solicitudes de inscripción precedentes ) / ( 61,869 solicitudes de inscripción ) * 100
Meta <b>final</b> (Junio)	95.5 = ( 59,115 solicitudes de inscripción precedentes ) / ( 61,869 solicitudes de inscripción ) * 100
<b>Indicador</b>	<b>Participación ciudadana desde el extranjero</b>
Meta parcial (Mayo)	27.5 = (16,212 Ciudadanos que remitieron su sobre voto desde el extranjero para la elección de Presidente) / (59,044 Ciudadanos inscritos en la LNERE) * 100
Meta <b>final</b> (Junio)	69.3 = (40,961 Ciudadanos que remitieron su sobre voto desde el extranjero para la elección de Presidente) / (59,115 Ciudadanos inscritos en la LNERE) * 100
<b>Indicador</b>	<b>Costo de la elección desde el extranjero</b>
Meta <b>parcial</b> (Junio)	\$2,829 = (167,257,180, Presupuesto del IFE para el proceso electoral federal en el extranjero 2011-2012) / (59,115 Ciudadanos inscritos en la LNERE)
Meta <b>proyectada</b> (Diciembre)	\$3,133 = (185,188,764, Presupuesto del IFE para el proceso electoral federal en el extranjero 2011-2012) / (59,115 Ciudadanos inscritos en la LNERE)

2) **119 075 002.-** Instrumentar y dar seguimiento a las actividades señaladas en el Programa de trabajo de la Coordinación.

- A partir de las Actas Constitutivas de Proyectos Específicos de Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero desarrolladas en conjunto con la UTP, así como la integración de los cronogramas registrados en la herramienta informática de administración de proyectos habilita para control y seguimiento del proyecto de enero a diciembre de 2012, se dio inició a la instrumentación de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012.
- En ese sentido a la fecha del presente informe se han realizado seis reportes de avance físico correspondientes a los entregables de la Coordinación, en dicha herramienta de administración de proyectos, con corte en las siguientes fechas: 30 de abril, 31 de mayo, 30 de junio, 31 de julio, 30 de agosto y 30 de septiembre de 2012.
- En el ámbito del desarrollo de la evaluación y cierre del Proyecto del VMRE se desarrollaron durante el periodo que se reporta, diversas acciones encaminadas para tales efectos:
  - Con apoyo de la Unidad Técnica de Planeación, el 21 y 22 de agosto de 2012, se desarrolló de un Ejercicio de Evaluación Interna del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el proceso electoral federal 2011-2012, cuyo objetivo fue *Realizar un ejercicio de evaluación entre las áreas involucradas del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, sobre las acciones emprendidas para el Proceso Federal Electoral 2011-2012, mediante el cual se rescaten las prácticas que funcionaron adecuadamente, se recuperen las lecciones aprendidas y se precisen las áreas de oportunidad a plasmar en los documentos finales; en beneficio de la Institución y los derechos político-electorales de los ciudadanos.* A dicho ejercicio asistieron todas las áreas del IFE

responsables de los programas del Proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

- Procesamiento de la información vertida en el ejercicio de Reflexión Colectiva anterior quedando asentada en el documento *Resultados y lecciones aprendidas del voto de los mexicanos residentes en el extranjero en el proceso electoral federal 2011-2012 / Análisis Interno*.
- Al igual que con las áreas involucradas se desarrolló una propuesta de Ejercicio de Reflexión con las representaciones partidistas ante el Consejo General de Instituto en la Comisión del VMRE. Para lo cual se desarrolló el documento *Ruta de trabajo con los representantes de los partidos políticos para conocer sus opiniones y recomendaciones respecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero en el proceso electoral federal 2011-2012*.
- Adicionalmente se desarrolló, del 28 al 29 de agosto, el Taller de evaluación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero en el proceso electoral federal 2011-2012 para hacer el ejercicio de Reflexión Colectiva pero en el ámbito de las instituciones y organismos colaboradores. El objetivos de dicho taller fue Analizar la experiencia del VMRE 2011-2012 desde la perspectiva de los actores involucrados, con el fin de generar elementos que permitan identificar las lecciones aprendidas y encontrar áreas de oportunidad con perspectivas de mejora, mismas que coadyuven en la construcción de una propuesta de reforma a la legislación en materia del VMRE.
- Se dio inicio a la elaboración del Informe Final del Proyecto del VMRE (Libro Blanco), desarrollando y poniendo en marcha el programa que permitirá dar seguimiento y control a las actividades, respecto de este tema, de las áreas involucradas en el Proyecto: Guía metodológica integración del libro blanco.

3) **119 075 003.-** Efectuar el control y seguimiento de las actividades realizadas por las áreas del Instituto en torno al Proyecto Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, a través de la herramienta informática PMWEB y con apoyo de la Unidad Técnica de Planeación.

- En lo relativo a esta actividad, la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, ha dado seguimiento a la aplicación de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 establecidos por la UTP y aprobados por la JGE (16 de febrero 2012), acerca del registro de avances físico en la herramienta informática de administración de proyectos, por parte de las Unidades Responsables involucradas en el Proyecto Estratégico del Voto de los Mexicanos en el Extranjero. Es así que en la referida herramienta, la DERFE, DECEYEC, DEOE, CNCS y UNICOM registraron reportes de avance físico con corte a las fechas siguientes: 31 de julio, 30 de agosto y 30 de septiembre de 2012.
- Adicionalmente se hizo una revisión de los documentos que se han asociado a los entregables de los proyectos específicos de los programas del VMRE, contenidos en la herramienta, efectuando la actualización del Inventario de documentos por programa.

- 4) **119 075 004.-** Realizar el seguimiento a la instrumentación de la logística postal para el envío y recepción de la documentación y materiales electorales para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Con base en lo establecido en el artículo 328 párrafos 1 y 2 del COFIPE, el SEPOMEX hizo entrega al Instituto de la materia postal que se consideró como votos emitidos desde el extranjero, 24 horas antes del inicio de la jornada electoral; por lo que las piezas postales recibidas en el aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, después de las 8:00 horas del 30 de junio de 2012, se catalogaron como extemporáneas.

- *Piezas postales recibidas de manera extemporánea.*  
Durante la primera quincena del mes de julio de 2012, el SEPOMEX entregó al IFE, 719 piezas postales correspondientes a Sobres Postales Voto Extemporáneos, y al 30 de septiembre del año en curso, un total de 846 piezas.

- Por fecha de recepción:

Periodo	Sobres voto recibidos
Del 1 al 17 de julio de 2012	719
Del 18 al 31 de julio de 2012	44
Del 1 al 31 de agosto de 2012	74
Del 1 al 30 de septiembre de 2012	9
<b>Total</b>	<b>846</b>

- Por país de procedencia al 30 de septiembre de 2012:

Cons.	País	Sobres Voto Extemporáneo	Cons.	País	Sobres Voto Extemporáneo
1	Alemania	87	25	India	1
2	Arabia Saudita	8	26	Italia	7
3	Argentina	1	27	Israel	1
4	Australia	16	28	Japón	1
5	Bélgica	2	29	Luxemburgo	1
6	Bolivia	2	30	Malasia	1
7	Brasil	3	31	Noruega	3
8	Canadá	25	32	Nueva Zelanda	1
9	Checa, Rep.	2	33	Países Bajos	6
10	Chile	11	34	Panamá	1
11	China	1	35	Polonia	4
12	Colombia	4	36	Portugal	2
13	Corea del Sur	1	37	Qatar	1
14	Costa Rica	2	38	Rusia	1
15	Ecuador	2	39	Suecia	2
16	Egipto	1	40	Suiza	5
17	Emiratos Árabes	23	41	Trinidad y Tobago	1

18	España	18	42	Turquía	1
19	Estados Unidos	441	43	Uganda	1
20	Francia	11	44	Uruguay	2
21	Gran Bretaña	114	45	Venezuela	19
22	Guatemala	6	46	Virgenes Británicas, Islas	1
23	Haití	1		<b>Total</b>	<b>846</b>
24	Honduras	1			

- Acciones post-jornada electoral.

- *Seguimiento a las piezas postales que se quedaron en tránsito.*

Del universo de Paquetes Electorales Postales (PEP) enviados al extranjero, únicamente de los 5 PEP remitidos a Cuba, no se recibió confirmación de entrega, ni se recibió la devolución de dicha correspondencia, hasta el momento.

Derivado de lo anterior y de conformidad con el punto 5, inciso f) del Anexo de Especificaciones del Servicio *EMS (Express Mail Service)*, del Convenio Modificatorio al Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado entre el Instituto Federal Electoral y el Servicio Postal Mexicano, en fecha 20 de enero de 2012, se solicitó al SEPOMEX dar trámite a las aclaraciones correspondientes, mediante los formatos de “Reclamo de envío” relacionados a las piezas con número de identificación de envío, referidas en la tabla siguiente:

ENVIO	ESTATUS	DETALLES
EE747763995MX	Oficina de Las Matanzas Cuba.	Se dejaron dos avisos.
EE747637987MX	Entregado.	Se entregó al ciudadano el 28.08.2012.
EE747637956MX	Oficina postal, La Habana.	Se dejaron dos avisos.
EE747637973MX	Entregado.	Se entregó al ciudadano el 28.08.2012.
EE747637960MX	Entregado.	Se entregó al ciudadano el 28.08.2012.

- *Continuidad en la entrega de piezas postales al IFE.*

Durante la Sexta reunión de Coordinación Técnica del Proyecto, el SEPOMEX propuso al IFE, se concluyera con la entrega de la materia postal inherente al voto de los mexicanos residentes en el extranjero, el 30 de noviembre de 2012. Por lo que las piezas postales recibidas por el SEPOMEX del 1º de julio al 31 de agosto de 2012, fueron entregadas a la DERFE, en la Oficina Tláhuac. Al cierre de la oficina de la DERFE, las piezas son entregadas del 1 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2012, en la COVE.

- *Cierre del apartado postal de Laredo, Texas*

En la misma reunión de Coordinación Técnica mencionada, el IFE y el SEPOMEX acordaron conjuntamente que el apartado postal en Laredo, Texas, en el cual se concentraron las piezas postales de los mexicanos residentes en EUA, para su posterior entrega al IFE, quedara deshabilitado al momento de la



conclusión del contrato que estableció Correos de México con el USPS, es decir, el 31 de agosto de 2012. Por lo que a partir de ese momento se dejaron de recibir piezas postales provenientes de dicho país.

- *Entrega al SEPOMEX de los espacios facilitados al IFE con motivo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.*

El SEPOMEX confirmó haber recibido el 20 de julio pasado con base en lo acordado previamente, las instalaciones que fueron otorgadas al IFE en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México para la entrega, recepción y procesamiento de piezas postales del proyecto; firmando de conformidad ambas partes, el Acta de Entrega-Recepción, correspondiente.

- *Revisar la situación actual de los aspectos administrativos relacionados a las actas de conciliación de cifras de la materia postal del proyecto.*

- La COVE recomendó al SEPOMEX, para gestionar el pago por concepto de logística postal del de VMRE, generar y remitir lo antes posible el acta de conciliación de la entrega efectuada en el mes de julio, para validación y liberación de factura.

- A partir del mes de agosto, no se han llevado a cabo actos de conciliación de piezas postales entregadas-recibidas, en razón de que el 20 de julio la DERFE, cerró la Oficina IFE-Aeropuerto. Sin embargo con base en convenio y a lo acordado en la reunión de Coordinación Técnica del 25 de julio, de 2012, las piezas recibidas por el SEPOMEX durante el mes de agosto se entregaron en las instalaciones de DERFE en Tláhuac, acompañadas de oficio con la relación de las mismas, y a partir de septiembre en las oficinas de la COVE. Esta actividad se realizará durante dos meses mas, concluyendo en noviembre próximo.

- *Invitación al SEPOMEX a participar en los trabajos de evaluación y recomendaciones del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.*

Los Directores Corporativos Comercial y Asuntos Internacionales, así como el Gerente de la Oficina de Cambio, del SEPOMEX, participaron en el TALLER DE EVALUACIÓN CON INSTITUCIONES COLABORADORAS DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012, llevado a cabo los días 28 y 29 de agosto de 2012.

- 5) **119 075 005.-** Verificar el cumplimiento de los instrumentos de colaboración establecidos para llevar a cabo el envío y recepción de la documentación y los materiales electorales para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

- En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Tercera, párrafos cuarto y quinto, del Convenio de Apoyo y Colaboración con el Servicio Postal Mexicano, se llevaron a

cabo conciliaciones de las piezas postales recibidas y enviadas en los meses de junio y julio de 2012.

- **Conciliación de la entrega-recepción de piezas postales correspondientes al mes de junio de 2012.** el 5 de julio pasado se presencié el ejercicio de conciliación electrónica de las bases de datos con los datos de las piezas postales recibidas durante el mes de junio: Recepción de 24,826 Sobres Postales Voto, Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y JDC, y de 4,688 Paquetes Electorales Postales devueltos.
- **Conciliación de la entrega-recepción de piezas postales correspondientes al mes de julio de 2012.** El 17 de julio pasado se presencié el ejercicio de conciliación electrónica de las bases de datos con los datos de las 737 piezas postales recibidas al 17 de julio de 2012.
- **A partir del mes de agosto y hasta noviembre de 2012,** al cierre de la oficina IFE-Aeropuerto, no se llevaron a cabo ejercicios de conciliación de piezas postales, solo se recibió la correspondencia acompañada de oficio con la relación de las piezas entregadas, el concepto y los países de origen de las mismas.

6) **119 075 006.-** Mantener y dar seguimiento a la relación institucional con el servicio postal y/o con las prestadoras de servicios de mensajería.

- Se mantuvo comunicación permanente con SEPOMEX, a través de la Dirección Comercial Corporativa y de la Dirección de Asuntos Internaciones, a efecto de dar puntual seguimiento a la implementación de la logística postal para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Para lo cual se llevó a cabo una reunión de trabajo en razón de lo siguiente:
  - Reunión de trabajo celebrada el 25 de julio de 2012: Se llevó a cabo la 6ª Reunión de Coordinación Técnica entre el Instituto Federal Electoral y el Servicio Postal Mexicano para dar seguimiento al cumplimiento del Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado entre el Instituto y el SEPOMEX, el 7 de septiembre de 2011.

A continuación se mencionan los puntos abordados en la reunión. (El avance o conclusión de los mismos, se ha reportado en la actividad 119 075 004).

1. Abordar lo relacionado a la conclusión de la tercera y cuarta etapa del proyecto, así como las acciones post Jornada Electoral.
  - a. Situación actual de los paquetes electorales sin confirmación de entrega al ciudadano.
  - b. Cierre del apartado postal en Laredo, Texas.
  - c. Continuidad en la entrega de piezas postales al Instituto.
  - d. Entrega al SEPOMEX de los espacios facilitados al IFE en instalaciones del Aeropuerto, con motivo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

2. Revisar la situación actual de los aspectos administrativos relacionados a las actas de conciliación de cifras de materia postal del proyecto.
  3. Dar a conocer al SEPOMEX lo relacionado al Taller de evaluación del Proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, y su participación.
- 7) **119 075 007.-** Llevar a cabo el seguimiento de las actividades inherentes a los Programas de: Registro de Electores Residentes en el extranjero; Organización Electoral; Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo; Difusión; Comunicación y Tecnologías de la Información.
- Con el propósito de cumplir con esta tarea de seguimiento de los trabajos de todas las áreas involucradas –básicamente actividades relacionadas con el proceso de evaluación del proyecto- se realizaron las siguientes actividades, en conjunto con la UTP.
    - Reunión con cada una de las áreas para realizar un ejercicio de Reflexión Colectiva respecto al Proyecto del VMRE, en forma bilateral el día 21 de agosto de 2012.
    - Reunión conjunta para revisar los resultados del ejercicio de Reflexión Colectiva, el 22 de agosto de 2012.
    - Presentación del avance de los resultados de evaluación ante el Consejero Presidente y los Consejeros, miembros de la Comisión del Voto de los Mexicanos en el Extranjero, 22 de agosto de 2012.
  - Seguimiento al ejercicio interno de cierre en conjunto con la UTP.
    - Elaboración del Análisis de la información recabada en el ejercicio de Reflexión Colectiva.
    - Integración de la información de referencia para que las áreas realicen el ejercicio de recuperación de las Lecciones Aprendidas y generación de Mejores Prácticas.
- 8) **119 075 008.-** Integrar los informes que presentará la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero al Consejo General, sobre el proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- En el periodo comprendido, la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero realizó la integración de los informes mensuales de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, de la siguiente forma:
    - En la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 23 de julio de 2012, se presentó el Informe de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero sobre los trabajos que se han desarrollado en el marco del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del 16 de junio al 15 de julio de 2012; y
    - En la Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 27 de agosto de 2012, se presentó el Informe de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero sobre los trabajos que se han desarrollado en el marco del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del 16 de julio al 15 de agosto de 2012.

9) **119 075 009.-** Preparar los documentos y materiales para los miembros de la Comisión encargada del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

- Durante este periodo, la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero sesionó en 2 ocasiones, 1 de carácter ordinaria y 1 de carácter extraordinaria, por la que la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero preparó los documentos y materiales para los miembros de la Comisión de la siguiente forma:

- Sesión del 23 de julio de 2012:

1. Lista de asistencia
2. Orden del día.
3. Acta correspondiente a la sesión celebrada el 25 de junio de 2012.
4. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
5. Informe que presenta la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero sobre los trabajos que se han desarrollado en el marco del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del 16 de junio al 15 de julio de 2012.
6. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre el número de boletas utilizadas y destruidas, una vez concluida la etapa de envío del Paquete Electoral Postal.
7. Metodología para la construcción del Libro Blanco del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012.

- Sesión del 27 de agosto de 2012:

1. Lista de asistencia
2. Orden del día.
3. Acta correspondiente a la sesión celebrada el 23 de julio de 2012
4. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
5. Informe que presenta la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero sobre los trabajos que se han desarrollado en el marco del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del 16 de julio al 15 de agosto de 2012.

10) **119 075 010.-** Elaborar y dar seguimiento a los acuerdos aprobados por la Comisión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Derivado de las 2 sesiones de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero celebradas durante los meses de julio y agosto del 2012, la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero ha dado seguimiento a un total de 7 acuerdos y/o compromisos adquiridos por la Comisión de la siguiente forma:

- Los acuerdos tomados en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 23 de julio de 2012, fueron los siguientes:

	<b>Acuerdo</b>	<b>Seguimiento</b>
1.	Se aprueba el Informe de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero sobre los trabajos que se han desarrollado en el marco del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del 16 de junio al 15 de julio para ser presentado en una próxima sesión del Consejo General.	<b>Cumplido.</b> En la sesión ordinaria de Consejo General del Instituto Federal Electoral celebrada el día 26 de julio de 2012, fue presentado y aprobado por unanimidad el <i>Informe que presenta la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero sobre los trabajos que se han desarrollado en el marco del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del 16 de junio al 15 de julio de 2012</i> , el cual quedó identificado como número 15 en el orden del día de dicha sesión.
2.	Se circulará copia de los documentos relativos a la consulta de la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre la posibilidad de usar la Credencial para Votar con Fotografía 03 y el informe generado por la DERFE para tales efectos.	<b>Cumplido.</b> El miércoles 1 de agosto de 2012, se les hizo llegar a los integrantes de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero por conducto del Licenciado Daniel Olvera Vega, Director de Vinculación Interna de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, a través de correo electrónico, los documentos relativos a la consulta de la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre la posibilidad de usar la Credencial para Votar con Fotografía 03, es decir, el oficio DSC09113 de fecha 14 de junio de 2012, remitido por la SRE, con la consulta relativa a la Credencia 03; el oficio CRFE/MEG/063/2012 de fecha 24 de junio de 2012, de la Consejera Electoral Macarita Elizondo; así como el <i>Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la vigencia de las credenciales para votar "03" como medio de identificación en el extranjero, en atención a la solicitud de la Dirección General de Servicios Consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores</i> , mismo que fue circulado en la Comisión del Registro Federal de Electores el pasado lunes 23 de julio del presente año.
3.	Que se tenga contacto con los partidos políticos para la integración del libro blanco y que, a su vez, este libro blanco sea integrado y revisado en su información final por la COVE.	<b>En proceso.</b> Se construyó una ruta de trabajo para que los partidos políticos, puedan emitir sus opiniones, sugerencias y recomendaciones, a fin de ser incluidas en el Libro Blanco del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012.
4.	Se circulará la información preliminar sobre el ejercicio del presupuesto del Proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.	<b>Cumplido.</b> En sesión celebrada el 23 de julio de 2012, fue presentada por la Maestra Dalia Moreno, la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Administración sobre el ejercicio del presupuesto del Proyecto Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012, misma que fue circulada a los integrantes de la Comisión en ese momento durante el desarrollo de la sesión.

- En la Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 27 de agosto de 2012, se tomaron los siguientes acuerdos:

	<b>Acuerdo</b>	<b>Seguimiento</b>
1.	Se aprueba el Informe de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero sobre los trabajos que se han desarrollado en el marco del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del 16 de julio al 15 de agosto para ser presentado en una próxima sesión del Consejo General.	<b>Cumplido.</b> En la sesión ordinaria de Consejo General del Instituto Federal Electoral celebrada el día 30 de agosto de 2012, fue presentado y aprobado por unanimidad el <i>Informe que presenta la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero sobre los trabajos que se han desarrollado en el marco del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del 16 de julio al 15 de agosto de 2012</i> , el cual quedó identificado como número 18 en el orden del día de dicha sesión.
2.	Realizar una reunión de trabajo para revisar el proyecto del Libro Blanco del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y que se circulará justamente a los partidos políticos.	<b>En proceso.</b> Se tiene previsto realizar una reunión en el mes de noviembre del presente año, con los Consejeros del Poder Legislativo, así como los representantes de los Partidos Políticos para proceder a la integración de los comentarios recibidos del proyecto estratégico del VMRE 2011-2012.

3.	Enviar una ruta de trabajo para los partidos políticos, en relación a la integración del proyecto del Libro Blanco.	<b>Cumplido.</b> El jueves 6 de septiembre de 2012, se hizo llegar a las representaciones de los partidos políticos y del Poder Legislativo ante la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero mediante el oficio número CVMRE/FJGA/047/2012, el documento denominado: <i>RUTA DE TRABAJO A SEGUIR CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA CONOCER SUS OPINIONES Y RECOMENDACIONES RESPECTO DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012.</i>
----	---	--

- 11) **119 075 011.-** Elaborar los acuerdos que deberán aprobar los órganos de dirección del Instituto.
- Elaboración del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la creación y uso de una base de datos de contacto única y permanente para la vinculación electoral con los mexicanos residentes en el extranjero.
- 12) **119 075 012.-** Colaborar con la Dirección Jurídica en lo referente a la reglamentación electoral así como en la preparación y firma de convenios con instituciones públicas y privadas.
- Modificación y formalización del Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado entre el Instituto Federal Electoral y la Universidad Nacional Autónoma de México, para la elaboración del estudio comentado del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como de un foro académico sobre la reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- 13) **119 075 013.-** Establecer contacto permanente con los órganos de dirección del Instituto, los representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, para conocer sus observaciones en lo referente a la reglamentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Con el propósito de analizar la segunda experiencia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012, se han iniciado ejercicios de evaluación con áreas del Instituto y actores involucrados, entre los que se encuentran las representaciones de los partidos políticos y del Poder Legislativo. Por lo anterior, se hizo llegar el documento *RUTA DE TRABAJO A SEGUIR CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA CONOCER SUS OPINIONES Y RECOMENDACIONES RESPECTO DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012*, y en el cual se prevé el análisis y recomendaciones sobre el marco jurídico del voto desde el extranjero, que permita concluir recomendaciones de mejora y, en su caso, propuestas de reforma legislativa.

14) **119 075 014.-** Hacer el seguimiento de los acuerdos y compromisos del Grupo de trabajo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero a fin de motivar el cumplimiento de los mismos.

- Durante el trimestre que se informa, el Grupo de trabajo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero tuvo la primera reunión de trabajo posterior a la Jornada Electoral, el jueves 12 de julio de 2012. Los puntos relevantes de dicha reunión son los siguientes:
  - *Resultados generales de recepción de sobres voto y de la votación emitida desde el exterior.*
  - *Revisión y seguimiento a los acuerdos y compromisos de la reunión anterior (minuta).*
  - *Elaboración del Libro Blanco.*
    - *Revisión de avance Índices y plan de trabajo (DERFE, CNCS, DECEyEC – difusión-).*
    - *Propuesta de Guía metodológica, Índice y plan de trabajo (DEOE, DECEyEC –capacitación-, UNICOM )*
  - *Proyecto de evaluación externa CIDE-UNAM*
  - *Actualización de información en PMWeb.*
    - *Inventario de documentos en 2011 y 2012.*
- En ese mismo sentido, esta reunión se llevó a cabo en forma coordinada conjuntamente con la UTP, para abordar las actividades de continuidad al proyecto. La UTP estableció una metodología de seguimiento a los acuerdos de las reuniones, mismo que comprendió incluir siempre, en los temas de la reunión, el punto de revisión y seguimiento de los compromisos. Con ello se dejaron asentados en la minuta –que se elaboraba al momento en cada reunión- los avances reportados por las áreas, asentados en la misma y revisada en conjunto.

15) **119 075 015.-** Coadyuvar en la definición de procedimientos para la evaluación del proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

- Se diseñó y remitió el cuestionario para evaluar el Programa de asistencia en el llenado de la solicitud de inscripción a la LNERE, para su remisión, a través del IME, a los 30 consulados que participaron en el programa.
- Se organizó una reunión para que los investigadores que realizarán del proyecto Análisis de la segunda experiencia del VMRE en el PEF 2011-2012 presentaran la metodología del mismo a los consejeros electorales Francisco Javier Guerrero Aguirre y Benito Nacif Hernández.
- Con motivo del seguimiento al proyecto *Análisis de la segunda experiencia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el Proceso Electoral Federal 2011-2012*, que se lleva a cabo con el Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología (CONACYT), la Universidad Autónoma de México (UNAM) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), se realizó lo siguiente:

- Se revisaron los documentos presentados por el CIDE relativos a: 1) Nota metodológica para encuesta en Consulados; 2) Prototipo de encuesta para Consulados; 3) Nota metodológica para encuesta vía web con contactos del IFE; 4) Prototipo de encuesta vía web; 5) Nota metodológica para entrevistas con funcionarios y red de vinculación; 6) Prototipo de guía de entrevista para miembros de la red de vinculación; 7) Prototipo de guía de entrevista para funcionarios del IFE; 8) Prototipo de guía de entrevista para funcionarios del SEPOMEX; 9) Prototipo de guía de entrevista para funcionarios de la SRE; y 10) Nota metodológica del análisis jurídico.
- Se revisaron los documentos presentados por la UNAM consistentes en: 1) Propuesta para la organización del foro académico sobre la reforma al COFIPE en materia del voto de los mexicanos residentes en el extranjero; y 2) Lineamientos metodológicos para el comentario al Libro VI del COFIPE.
- Se elaboró y presentó ante el CONACYT el Primer Informe Técnico de Avance sobre el proyecto en mención, con corte al 20 de agosto del presente año.

16) **119 075 016.-** Coordinar las acciones que desarrollen las áreas del Instituto para evaluar de forma integral el voto de los mexicanos residentes en el extranjero

- A partir de la Guía metodológica para la integración del Libro Blanco enviada a la DERFE, la CNCS, la DECEyEC, la DEOE y la UNICOM, como base para el desarrollo del Libro Blanco del VMRE 2011-2012, en el ámbito de competencia de cada área, se ha dado seguimiento con los involucrados para el envío de documentos para revisión, observaciones e integración a la versión final.
- Se hicieron llegar observaciones a los apartados del Libro Blanco VMRE, correspondientes a la DERFE, CNCS y DECEyEC, para su atención, y remisión a la COVE de nueva versión.
- Se trabaja en la elaboración del apartado del Libro Blanco del VMRE 2011-2012 correspondiente a la COVE, así como en los apartados generales, marco jurídico y la integración final del mismo.

### **XV.2.3 Atención de Actividades No Calendarizadas.**

No aplica.

### **XV.2.4 Coordinación de actividades no calendarizadas con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica.**

No aplica.



## Anexo 1

### Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2012

Total de Actividades Programadas en el periodo que se reporta: ..... 27  
Total de Actividades Atendidas:..... 27

El desglose de las actividades pendientes es el siguiente:

Actividades		
Clave	Denominación	Razón del no cumplimiento

*No se cuenta con actividades pendientes que informar.*

## Anexo 2

### Atención de Actividades No Calendarizadas

Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
Taller de Evaluación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.	Se llevó a cabo el taller los días 28 y 29 de agosto de 2012, contando con la participación de funcionarios de las diversas instituciones y organismos que colaboraron en el desarrollo del proyecto. En seguimiento al taller, se elaboró la relatoría del mismo. Se atendió la solicitud de información remitida por la Embajada de la República de Corea en México sobre aspectos generales del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
Mesa "El voto de los mexicanos en el exterior" del Seminario Yo decido: voto latino en Estados Unidos.	Se participó en la mesa " <i>El voto de los mexicanos en el exterior</i> " del Seminario <i>Yo decido: voto latino en Estados Unidos</i> , organizada por el Instituto Tecnológico Autónomo de México los días 23 y 24 de agosto

### **Anexo 3**

#### **Coordinación de actividades no calendarizadas con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica**

*No aplica.*